

PLAN DE TRANSICIÓN ISO 14001:2026 para Certificación del Sistema de Gestión Ambiental

1. Objetivo

Establecer las directrices técnicas, plazos y mecanismos de evaluación necesarios para asegurar una transición eficaz del Sistema de Gestión Ambiental de las organizaciones certificadas hacia los nuevos requisitos de la norma **ISO 14001:2026**, garantizando en todo momento la validez, continuidad y confidencialidad de su certificación.

2. Antecedentes:

Con la publicación de la ISO 14001:2026 el pasado 15 de abril de 2026, la Organización Internacional de Normalización presentó la cuarta edición del estándar para Sistemas de Gestión Ambiental. Esta versión sustituye oficialmente a la norma ISO 14001:2015.

Esta norma mantiene su propósito de ofrecer a las organizaciones una estructura clara para proteger el entorno y adaptarse a las dinámicas ambientales, manteniendo un equilibrio con los objetivos socioeconómicos. Aunque las modificaciones generales son mínimas y no sugieren una reestructuración profunda en la implementación, el impacto específico y los riesgos dependerán de la realidad de cada empresa. Por ello, es recomendable que cada organización revise los ajustes según su contexto particular.

3. Modificaciones clave de la nueva versión de la norma ISO 14001:2026

Modificaciones clave ISO 14001:2026 para tener en cuenta	
1. Alineación de términos y definiciones	Se actualiza el glosario técnico para alinearlos de forma precisa con la Estructura Armonizada de las normas ISO.
2. Requisitos de información documentada	Se precisa la redacción del requisito, haciendo énfasis explícito en que toda la información documentada debe estar efectivamente disponible para su consulta y uso.
3. Integración del cambio climático y contexto ambiental (4.1 y 4.2)	Se incorporan formalmente las consideraciones sobre el cambio climático en la comprensión de la organización y sus partes interesadas, reforzando la relevancia de las condiciones ambientales en el numeral 4.1.
4. Consolidador de riesgos y oportunidades (6.1.4)	Se crea el subcapítulo 6.1.4 (Riesgos y Oportunidades), unificando en una sola sección la identificación, análisis y tratamiento de estos elementos.
5. Reubicación de la planificación de acciones (6.1.5)	El desarrollo de la "Planificación de acciones" pasa a estructurarse dentro del nuevo numeral 6.1.5.
6. Incorporación de la Planificación del Cambio (6.3)	Se incluye la nueva sección 6.3 (Planificación de Cambios) para sistematizar de forma controlada las modificaciones en el Sistema de Gestión Ambiental.
7. Reestructuración de la Revisión por la Dirección (9.3)	Se desagrega el numeral 9.3 mediante nuevos subcapítulos que detallan de manera más clara las entradas y salidas requeridas en la revisión directiva.

Modificaciones clave ISO 14001:2026 para tener en cuenta	
8. Ciclo de Vida dentro de la identificación de aspectos ambientales (6.1.2)	Se considera una perspectiva del Ciclo de Vida dentro de la identificación de aspectos ambientales (6.1.2)
9. Cadena de Valor en servicios suministrados externamente (8.1)	Genera mayor alcance en los servicios ya que son suministrados externamente y no únicamente a los contratados
10. Orientaciones del Anexo A	Se amplía la guía aclaratoria del Anexo A para ofrecer mayor orientación sobre el alcance de los requisitos y la gestión de la planificación del cambio

4. Directrices para los procesos de Certificación con el CCS

El periodo de transición definido por el documento Global ACI-TECH-3-TR 2029-04-30 (M), versión 1.0 para la norma ISO 14001:2026 es de 36 meses; el CCS ha definido las siguientes directrices para la certificación o transición:

- Las organizaciones certificadas cuentan con un plazo máximo de **36 meses (3 años)** a partir del 30 de abril del 2026, para realizar la transición total a la nueva versión. En consecuencia, todas las certificaciones otorgadas bajo la versión **ISO 14001:2015 perderán su vigencia el 30 de abril del 2029**.
- Todas las certificaciones expedidas por el CCS bajo la versión ISO 14001:2015 tendrán como fecha de vencimiento **30 de abril de 2029**, o antes de acuerdo con las fechas del ciclo de certificación. Los certificados ya emitidos con versión 2015 cuya vigencia exceda el 30 de abril de 2029, serán ajustados y reemplazados basados en la fecha anterior; una vez se haga la transición se emitirá un nuevo certificado con versión 2026 ampliando la vigencia hasta los 3 años del ciclo.
- El CCS aceptará solicitudes de transición para llevar a cabo el cambio de versión hasta **31 de diciembre 2028**. Si la empresa no completa el proceso de evaluación y cierre de hallazgos antes del vencimiento de la certificación, la certificación ISO 14001:2015 expirará automáticamente, requiriendo la realización de un proceso de certificación inicial para retomar la condición de certificado.
- La actualización a la versión 2026 no generará incrementos en tiempos de auditoría cuando se trata de auditoría de seguimiento o renovación. Para coordinar el servicio, la organización deberá cumplir con los siguientes pasos previos a la programación:
 - Informar al Asesor comercial asignado la decisión de realizar la transición.
 - Reporte de novedades: Declarar si han existido modificaciones en el Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de evaluar y emitir la propuesta comercial correspondiente y confirmar que no generará cobro adicional.
- A partir del **1 de octubre de 2026**, las organizaciones podrán solicitar en cualquier etapa que su auditoría se realice bajo los requisitos de la norma **ISO 14001:2026**. Los certificados emitidos en esta etapa contarán con la validez otorgada por el CCS, **sin incluir el sello de acreditación de ONAC**, sujeto a la ampliación del alcance del CCS para la nueva versión de la norma.

5. Proceso de Otorgamiento de la Certificación en ISO 14001:2026

- A partir del **1 de octubre de 2026**, el Consejo Colombiano de Seguridad ofrecerá el servicio de certificación bajo la norma **ISO 14001:2026**, realizando las auditorías de otorgamiento conforme a los nuevos requisitos. Los certificados emitidos en esta fase contarán con el respaldo y validez formal del CCS, pero no incluirán el sello de acreditación de ONAC; dicha condición se actualizará una vez el CCS cuente con la actualización del certificado de acreditación.
- Para procesos de otorgamiento, las cotizaciones bajo la norma ISO 14001:2015 estarán disponibles hasta el **31 de julio del 2027**; las nuevas certificaciones con versión 14001:2015 solo podrán ser otorgadas hasta el **31 de octubre de 2027**.

6. Proceso de Transición a la versión 2026 en una auditoría de Seguimiento de la Certificación

- **Durante una auditoría de seguimiento programada**, la transición se realiza en cualquiera de las auditorías de seguimiento del ciclo actual, no generará cobro adicional, pero si una actualización en el contrato de certificación.
- **Mediante una auditoría extraordinaria e independiente**
Para este caso se lleva a cabo en una auditoría exclusiva, programada fuera del calendario habitual del ciclo. En esta modalidad, el organismo realizará un cálculo del tiempo necesario para evaluar los requisitos de la norma ISO 14001:2026
- El CCS aceptará solicitudes de transición para llevar a cabo el cambio de versión etapa de seguimiento hasta **31 de diciembre 2028**.

7. Proceso de Renovación de la Certificación

- Las empresas podrán realizar sus procesos de renovación de certificación bajo la versión ISO 14001:2015 únicamente hasta el **30 de abril del 2028**. Vencido este plazo, todas las organizaciones presentarán sus auditorías de renovación demostrando cumplimiento bajo el estándar ISO 14001:2026.
- La actualización se efectúa durante la auditoría de renovación regular. También puede solicitarse de manera anticipada antes del vencimiento del certificado vigente de la norma ISO 14001:2015.

Nota: Si la empresa no completa el proceso de evaluación y cierre de hallazgos antes del vencimiento del plazo de la transición, la certificación ISO 14001:2015 expirará automáticamente, requiriendo la realización de un proceso de certificación inicial para retomar la condición de certificado.

Cordialmente,



MAIRA LUZ SARMIENTO SOTO
Vicepresidencia Técnica
Consejo Colombiano de Seguridad